



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°003-2024 Acta número 003 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y cincuenta y nueve minutos del miércoles 24 de enero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

Participante invitada: Sra. Nury Sánchez Aragonés del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 003-2024 correspondiente al miércoles 24 de enero del 2024 -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Señoras y señores directores del Consejo de Salud Ocupacional, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 003-2024 de hoy miércoles 24 de enero del 2024 con la siguiente propuesta de orden del día, ahí todos lo tienen en la pantalla, y se les mandó también a todos a sus correos. Está el capítulo I, con lectura y discusión del orden del día que tenemos el artículo 1 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Como decía don Olman estamos leyendo el orden del día, capítulo I, lectura y discusión del orden del día que es en el que estamos, acá tenemos un único artículo, que es lectura y discusión del orden del día de la sesión ordinaria número 003-2024 correspondiente al 24 de enero del 2024, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, tenemos acá un único artículo, Lectura, aprobación o modificación de las actas en cuanto a la sesión ordinaria N° 038-2023 correspondiente al miércoles 22 de noviembre del 2023, capítulo III, audiencias, no tenemos audiencias, capítulo IV, informes de correspondencia, aquí tenemos un artículo, el 1 que es “correo de SINACOESA, Sindicato de



conductores especializados”, luego tenemos capítulo V, informes ordinarios, informes de la presidencia no tenemos y 5.2 informes de la Dirección Ejecutiva donde tenemos artículo 1 “Cuadro comparativo Directriz de Capacitación Nov. 2023”, capítulo VI, informes de las comisiones, capítulo VII, asuntos financieros, capítulo VIII mociones y sugerencias y capítulo IX asuntos varios que no tenemos, no sé si alguien tiene alguna observación, alguna moción para incorporar algún tema o algo por el estilo para que lo mencione en este momento, ¡no!, en ese caso entonces sometemos a votación el orden del día mediante el chat; de forma unánime dado que todo están de acuerdo, queda aprobado el orden del día. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 003-2024 correspondiente al miércoles 24 de enero del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 038-2023 correspondiente al miércoles 22 de noviembre del 2023, con el siguiente punto que es la aprobación de las actas, donde tenemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 038-2023, entonces abro la discusión, por si alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto a ésta acta, ok, no hay personas con la mano levantada para el uso de la palabra, entonces someto a votación el acta, tenemos dos abstenciones que son don Sergio y yo, con cinco votos a favor y dos abstenciones queda aprobada el acta. -----

ACUERDO N°002-2023: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 038-2023 correspondiente al miércoles 22 de noviembre del 2023. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 1: “Correo de SINACOESA, Sindicato de conductores especializados” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Acá tenemos un correo de un sindicato que es SINACOESA, que es el sindicato de conductores especializados, que está dirigido a este Consejo, entonces si Alejandra nos hace el favor de ponerlo en pantalla. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: El 21 de diciembre del 2023, nos llegó éste correo, con asunto “solicitud” nada más, por parte de Fran Campos, va dirigido a mi persona como directora del Consejo, pero dice: “Estimada señora, el suscrito Francisco Campos Campos y secretario general del sindicato nacional de conductores especializados y afines SINACOESA, con todo respeto les solicitamos con urgencia lo siguiente: “PRIMERO: que se nos reciba en la Junta Directiva plena del Consejo de Salud Ocupacional “que se nos de audiencia” para así poder exponerles a esa Junta Directiva nuestros conocimientos de las condiciones de salud ocupacional en que laboramos y vivimos los choferes de trailers empresas constructoras y otras, SEGUNDO: les solicitamos por favor que se haga un estudio real en los centros de trabajo tanto en instalaciones o sea “predios de empresas muelles etc. De las condiciones de salud ocupacional en que laboramos y qué vivimos a diario todos los choferes de trailers ya que nunca se ha hecho ningún estudio real en este gremio. Es por este motivo que les solicitamos con todo respeto que se conforme una comisión tripartita o como sea necesario en donde participemos representantes de los choferes, en este caso mi representado SINACOESA ya que es el único sindicato de choferes de todo tipo, cámaras de transporte, gobierno, etcétera, para que así exista un estudio real de las condiciones de salud ocupacional y labores de los choferes, quedo a espera de su respuesta, me suscribo atentamente.” Entonces esto es importante darle respuesta ya que es una solicitud directa a la Junta Directiva que es darle audiencia, y segundo, aprobar si se le puede o no realizar este estudio por parte del área técnica de salud ocupacional. –

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias Alejandra. -----
¿Alguien desea hacer uso de la palabra para reaccionar este correo? -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra, en relación al estudio, ¿podemos contratarlo a través del dinero del INS? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El Código de Trabajo sí dice que podemos realizar estudios, no tenemos un proyecto específico para realizar estudios en este momento, tenemos un contrato donde podemos pedir personal, pero está relacionado con el tema de las plataformas tecnológicas y asistencia al usuario, si recuerdan que lo aprobamos el año pasado, pero un proyecto como tal que sea solicitar estudios



no lo tenemos ahorita aprobado, habría que crearlo y enviarlo al INS para que pueda quedar el respaldo. --

Sr. Walter Castro Mora: ¿Pero lo podemos hacer? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, porque dentro de las funciones del Consejo si está realizar estudios en la materia. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok, correcto. Yo así lo presento, porque en realidad los compañeros, o sea el Consejo en sí no tiene recursos en forma directa, esto es un estudio complicado, no es un estudio fácil, es un estudio en la cual como él lo dice ahí están hablando de trailers, están hablando de puertos, están hablando de todo el país, yo soy consciente definitivamente, a mi no me tiene que venir ellos a convencer de la necesidad que hay como país, de conocer, o no de conocer, de evidenciar, porque eso es lo que se va a hacer, donde no tiene las medidas mínimas de higiene personal, nada, donde sus horarios de trabajo no son controlados, donde duermen en primer lugar donde sea; todo eso tiene que salir con evidencia, eso es un estudio complicado en el sentido de desplazamiento, si queremos hacer algo bonito, algo país, algo que quede, si queremos hacer algo así a lo rápido diay con solo ir ahí a ciertos lugares aquí en San José y entrevistan a los trailers y punto, pero yo si soy de la idea que tiene que hacerse un buen estudio para tener los insumos suficientes para ver como le podemos ayudar, porque no solamente es la parte en sí de salud ocupacional sino sus necesidades propias, como ejemplo, los servicios sanitarios, los baños, todo eso, y eso hay que ver como nos ayuda ya sea la empresa o instituciones o en fin, porque abarca un montón de lugares, de sitios, de controles, el transito tiene que ayudarlo en cuanto a ver los horarios de trabajo, la mayoría de gente que se duermen es justamente por eso, y no es cosa de ellos, es justamente el sistema, así los tienen, porque les dan cargas en la noche, si van para Limón ya ustedes saben la historia se quedan 5, 6, 7 horas esperando, y después salen a realizar y a dejar la carga y devolverse y como sea porque tienen que cumplir su trabajo en el sentido de sus compromisos; entonces quiero proponer este punto en ese sentido para que los demás compañeros lo analicen, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Buenas tardes, a ver si le entendí bien a don Walter, la idea sería como proponer que se haga contratar ese estudio, que alguien haga ese estudio, en este caso para esa contratación

¿a quién le correspondería hacer todo el levantamiento de los requisitos y mantener como la fiscalía de esa contratación? -----

Sr. Walter Castro Mora: Sería a nosotros justamente, a la parte técnica realizaría toda lo que es la tramitología y todos los aspectos para realizar el estudio, que es lo que pretendemos el estudio, los lugares que tienen que abarcar y todo, y eso es un gran trabajo, pero si ya la ejecución es mucho más. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Sí es que ya justamente el pedir qué quiere que se haga implica un gran esfuerzo también y una gran inversión de tiempo, porque empezar con lo más básico que es definir el objetivo y el alcance, que tan significativo se quiere el estudio y demás si es algo bastante complejo, y en ese caso yo desconozco las cargas de trabajo de la parte técnica, pero si hay que considerarlo bajo esa alternativa porque, aunque si es una solución y ejecución que desplazarse y hacer los estudios, ver la evidencias en campo y demás no deja de ser complicado el plantear una contratación porque metodológicamente también tiene que tener su respaldo, creo que si también es uno de los elementos que se deben de considerar; ahora otro punto es que ellos están solicitando de una vez en el correo que se haga una comisión y que se haga ese estudio, sin embargo, creo que para tomar esa decisión me parece importante escucharlos y ver cuál es la problemática, que ellos también expresen para justamente poder orientar de manera más certera ese objetivo y ese alcance del estudio, talvez para que lo podamos considerar. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Talvez Alejandra si nos puede ampliar un poco sobre el tema de cómo se hace en estos casos en cuanto a la elaboración los términos de referencia, de como se lleva la fiscalización, de cómo se hace procedimiento de contratación, y en general cuál es el rol que se tiene a nivel técnico para contratar un estudio de estos para que todos nos quede más claro. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Primeramente, hay que montar el proyecto del INS, antes de iniciar todo el estudio y todo el tema de la contratación, entonces primero tenemos que reunirnos con ellos, como parte técnica, o sea eso no nos lo podemos quitar, al final nosotros somos los que como dice don Walter, tenemos que fiscalizar y prácticamente ser los administradores del proyecto, ahí vamos a funcionar como administradores del proyecto. Primeramente, tener como un panorama real de la situación de lo qué es lo

que buscan, luego de ahí hay que montar el proyecto para el INS, y después de ahí tenemos que dar todos los requisitos a la empresa que se contrataría, el cartel y demás, y después de ahí, igual, la fiscalización, nosotros no podemos desligarnos porque al final nosotros tenemos que cuidar como se está llevando a cabo la ejecución de esos pagos que estamos realizando, y que realmente se estén dando los resultados esperados, entonces sí, siempre la parte técnica tiene que estar completamente involucrada, con menos carga claramente, porque como lo dice Mariela ya estaríamos quitándonos el tener que ir a un campo y demás, pero tenemos que estar 100% involucrados en el proyecto. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Una pregunta, a los que tienen más tiempo de estar acá, ¿en algún momento se ha hecho algo en ese sector?, no sé si saben. -----

Sr. Walter Castro Mora: No, negativo, hasta donde yo sé negativo, lo que si se hizo fue con los autobuseros, en los autobuses si se hizo un estudio hace como 10, 11 años o más, eso si lo hizo, en ese momento la secretaría técnica, pero ahí es más fácil, era principalmente en el sector de San José y era mucho más fácil el poder organizar. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo en alguna ocasión he recibido a este sindicato acá, ellos han hecho una serie de denuncias, las cuales se han atendido en su momento, ellos también me han expresado su malestar en cuanto a ciertos ciclos inspectivos que se han hecho, entonces también se les ha tomado ese tipo de denuncias para nosotros proceder acá en el Ministerio, y particularmente si me habían dicho la necesidad de un estudio amplio para el sector transporte como tal, y como bien dice don Walter más allá del tema de los buses sino que abarca el tema de transporte de carga y realmente todas las diversas modalidades que hay, entonces ellos realmente si han expresado eso, y él sí decía que le gustaría explicarle como tal a los miembros del Consejo ciertas preocupaciones que él tiene, cierta realidad, él nos solicita una audiencia, yo creo que a partir de los comentarios de la propia Alejandra que acaba de comentarlo y de doña Mariela, sí considero importante en primer lugar darle la audiencia para ellos escucharlos y demás, el segundo punto, es lo del estudio, yo creo que don Walter toma acá la iniciativa de decir “bueno vayamos avanzando de una vez viéndolo” y don Walter reconoce la importancia de hacer un estudio de este tipo, entonces, yo creo que

lo que se podría también hacer en paralelo con la audiencia (no necesariamente tiene que ir en secuencia), sino que podemos ir avanzando con varias cosas, entonces sería comenzar al menos con la formulación del proyecto, que sería el primer paso como mencionó doña Alejandra y que ese proyecto iría apuntando a que en su momento se pueda contratar el estudio; talvez el tercer punto que me parece que es un adelanto y no necesariamente tendríamos que tomar un acuerdo, pero lo que yo me imagino es, que en su momento si vamos a ir a contratar dentro de los términos de la contratación, podría estar que dentro de la metodología se consideren espacios con actores que sean informantes claves, entonces dentro de esos actores con informantes claves me parece que el mismo estudio podría considerar algún tipo de equipo que nos brinde información más de tipo testimonial, que se puedan entrevistar inclusive, y dentro de estos actores podría estar tanto SINACOESA como sindicato, como se me ocurren otros actores también de Sociedad Civil o grupos de los trabajadores, pero también a mí me parece valiosísimo el aporte que podrían dar desde el sector empresarial, Cámaras de transportistas, los mismos de los autobuses que están también incluidos y organizaciones que agrupen también a la parte patronal para poder tener la dos visiones y así hacer un estudio más completo, me parece que ese último punto que señala él de esta comisión se le podría aclarar en la audiencia que ya eso sería algo por ver más a nivel de los términos de quién vaya a realizar el estudio que incorpore dentro de su metodología de trabajo el relacionamiento con diversos actores, por ahí podríamos tener una ruta si a ustedes les parece bien, pero yo le tomo la palabra a don Walter, de una vez si el paso siguiente es el proyecto vayamos elaborándolo, entonces que la Dirección Ejecutiva vaya avanzando con eso al mismo tiempo que le podemos responder a SINACOESA dándole la audiencia. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Talvez don Alexander, para nosotros si tendríamos entonces que tener una reunión previa con ellos para nosotros poder tener toda esa información antes de montar el proyecto, porque el proyecto va a ir dirigido exactamente a eso, entonces para poder tener todos esos insumos para elaborar el proyecto tener un acercamiento técnico ya con ellos, y poder escucharlos como le digo desde la parte técnica. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, eso podríamos ponérselo a ellos en la respuesta que se les dé, que se les va a dar la audiencia con el Consejo porque es lo que ellos piden, me parece que, así como han venido otros sectores que nos han pedido audiencia como la Caja y otros, podríamos darles la audiencia a ellos para que nos expongan su punto de vista; pero de nuevo, en paralelo solicitamos iniciar con la elaboración del proyecto, entonces se les invita un espacio más con la Dirección Ejecutiva. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Las dudas que tenía, una era esa, si atenderlos, entonces la propuesta sería que sí, que les atendemos, el segundo, me pareció, no sé si le entendí bien a Alejandra, ¿tenemos presupuesto para el costeo de ese estudio?, y tres, obviamente la redacción del cartel y demás recaería en este Consejo más los técnicos que tiene el Consejo de Salud Ocupacional para poder plantearlo y vigilarlo; pero la pregunta, mencionaste al INS en algún momento, o ese servicio se le contrataría a un tercero, ¿perfectamente es una licitación o como funciona eso?, perdón mi ignorancia, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, recordemos que los fondos que nosotros utilizamos para todo lo que tiene que ver con proyectos vienen de transferencia del INS del 50% de los excedentes que ellos tienen reservados, entonces el primer proyecto que se debe de elaborar es el que viene primeramente a aprobación de ustedes y luego va a aprobación del INS para que ellos ya nos puedan girar los fondos, cuando ellos nos hacen esa aprobación de proyecto ya nosotros podemos comenzar con la parte operativa del proyecto, ahora sí a hacer la licitación para ver que proveedor queda y ya darle continuidad a todo lo demás que tenga que ver con el proyecto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entendido. -----

Bien, no sé si tienen alguna observación adicional, si les parece bien esta ruta que proponemos, básicamente es, punto 1, acordar darles la audiencia, podría ser una sesión extraordinaria, que ha sido la práctica que hemos tenido, que las audiencias las vemos en sesiones extraordinarias, entonces podríamos hacer una sesión extraordinaria para la audiencia, punto número 2, encargarle a la Dirección Ejecutiva que comience con la elaboración del proyecto y en el marco de esa elaboración de proyecto de previo tenga un acercamiento con esta organización para que les dé más información; básicamente sería esos dos puntos, y



sí entender que la lógica sería que en su momento con la ejecución del proyecto y con una eventual contratación se incluya de alguna manera el acercamiento con ésta y otras organizaciones como informantes claves para el estudio correspondiente, ¿no sé si están de acuerdo con eso para que lo sometamos a votación?, ¿teníamos propuesta de acuerdo Alejandra o lo redactamos acá en el chat? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ya lo teníamos don Alex. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si lo podemos poner en pantalla y lo ajustamos, todavía no estamos en votación, vamos a primero proyectarles el acuerdo, ahí estaría lo acordado y procedemos ahora sí con la votación. Por unanimidad quedaría aprobado el acuerdo y también queda en firme para que se proceda de una vez con su ejecución. -----

ACUERDO N°003-2023: Por unanimidad de los presentes a la hora de la votación la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo: Artículo 1, dar audiencia al Sindicato de conductores especializados SINACOESA., Artículo 2, se acuerda que la Dirección Ejecutiva comience con la elaboración de una propuesta de proyecto y, para ésta elaboración, reciban previamente a los representantes del Sindicato de conductores especializados SINACOESA, para que expongan las situaciones que aqueja y con base en esa información tener criterio técnico del estudio que requieren. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Cuadro comparativo Directriz de Capacitación, noviembre 2023” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Acá sí tenemos un punto que es el cuadro comparativo de la Directriz de Capacitación, noviembre 2023, entonces podemos presentar, y acá el equipo técnico de la Dirección Ejecutiva nos va a colaborar con la presentación, tenemos a Doña Nury. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Voy a presentar una pequeña presentación que hice. -----



La directriz de contenidos mínimos de la capacitación que se le debe de dar a las comisiones de salud ocupacional se desarrolló en el 2009, entonces se vio la necesidad de actualizar esa directriz y corresponde también a una meta del plan PREVENSO que es ir actualizando los instrumentos que construyó el Consejo de acuerdo a los cambios en la realidad y los cambios legislativos, ésta directriz se intentó hacer en el 2009 también en una forma consensuada, y queríamos volver a repetir ese procedimiento para que haya una mayor participación de la población, especialmente de las entidades que brindan capacitación. En esta oportunidad llamamos a varias personas, principalmente nos dieron respuesta el Instituto Nacional de Seguros que tiene una fuerte plataforma de capacitación, quisimos incorporar a la UCCAEP a través de representantes del Consejo de Salud Ocupacional para que tengan la visión un poco más práctica desde la visión patronal, el Ministerio de Salud como entidad competente en materia de salud ocupacional también participó la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional específicamente y Ulacit; otras entidades fueron llamadas pero no pudieron participar al menos de la academia y también de la parte sindical. Como les mencioné tiene 15 años de desfase ésta directriz y al hacerla en conjunto con las personas que se dedican a la formación en materia de salud ocupacional y también con personas que trabajan en el campo decidimos hacer unas modificaciones, fundamentalmente -----

Sr. Walter Castro Mora: Te puedo interrumpir con una inquietud que me dio, ¿hay alguna información sobre el impacto de la directriz actual?, o sea ¿esa directriz que tiene 15 años que impacto ha tenido?, nada más para darme una idea. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Don Walter, prácticamente fue en los inicios de esa directriz que se llevó a la divulgación y se logré que participaran algunas personas, ¿quiénes eran los que participaban?, las empresas que daban capacitación porque nosotros les dábamos un visto bueno a ese programa, y aproximadamente se registraron unas dos empresas que empezaron a trabajar ese programa, pero tuvo poco impacto en esa oportunidad, creo que por no darle seguimiento a este tipo de actividad, pero si orientaba, entonces mucha gente la usaba pero no nos buscaban para que nosotros refrendáramos el programa de salud



ocupacional, mas que todo empresas asesoras en materia de salud ocupacional son las que nos decían que ellos lo usaban. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias muy amable como siempre. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: La discusión fundamental fue pongamos los pies sobre la tierra, tratemos de que sea algo corto, preferiblemente muy presencial, “preferible” no necesariamente, basado mucho en la práctica y con fundamentos teóricos, prácticamente tiene 5 grandes contenidos, primero comprender que es la salud ocupacional, comprender cuales son las funciones de la comisión de salud ocupacional y también cuáles son sus responsabilidades desde el punto de vista de respuesta del Consejo de Salud Ocupacional por lo que se metió un tema fuerte del uso de la tecnología porque las comisiones a veces no saben ni como registrarse, ni como modificarse , ni como presentar un informe de comisión; el marco legal, cómo identificar riesgos basados en la inspección, y éste punto el cinco, es el punto más novedoso de esta directriz que fue el dar estrategias de prevención, es decir, capacitar a las comisiones en aspectos básicos que puedan incidir en disminuir la accidentabilidad, entonces se lograron detectar maso menos siete aspectos básicos que todo miembro de comisión tiene que manejar para que pueda incidir en la prevención, pusimos orden y limpieza, el tema de las 38:40SILENCIO -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Se nos quedó pegada doña Nury, ya le voy a avisar. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: La otra diferencia ahora es que ahora si le pusimos -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Doña Nury, vieras que un minuto maso menos se quedó sin conexión, entonces no pudimos escuchar, entonces si puede repetir lo último. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: El cambio radical de esta directriz es que las comisiones de salud ocupacional, conforme avanza el tiempo tienen que ejecutar ya más funciones, antes era una labor meramente de vigilancia, ahora creemos que estos grupos tiene que volverse más prácticos y hacer más cosas en sus lugares de trabajo, entonces el punto cinco es el referente a darles elementos muy básicos para poder hacer un cambio en sus centros de trabajo, y le llamamos “estrategias de prevención”, entonces es darles contenidos básicos de orden y limpieza, de señalización, de atención de emergencias, levantamientos



de cargas, bienestar laboral, plan de trabajo y recursos públicos y privados a dónde acceder, la diferencia es que tratamos que utilizar los insumos que ha construido el Consejo de Salud Ocupacional a través de las normas técnicas de las guías y las directrices en los últimos 15 años como fuente de información, entonces esta directriz se trae el contenido teórico que acompañaría en forma básica cada uno de estos temas, esa es uno de los aspectos diferenciados. Esto es a grandes rasgos lo que plantea la directriz, también se plantea que las empresas consultoras se acerquen a nosotros nos presenten su programa de capacitación y nosotros podamos refrendar que está haciendo un manejo adecuado de los contenidos que nosotros estamos planteando, eso es a grandes rasgos la actualización. -----

No sé si alguien tiene alguna pregunta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo hago la capacitación y eso, pero no encontré dentro de la directriz mi obligación de reportar esa capacitación, ¿cómo lo han pensado ustedes?, porque justamente lo que hablamos al inicio, si me pudieran talvez decir como lo han planteado. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: No viene esta parte de como reportar al Consejo directamente, porque la ley no se lo exige, la ley le dice al patrono (al menos el reglamento de comisiones y oficinas) “usted tiene la obligación de capacitar a las comisiones de salud ocupacional”, pero no le dice expresamente que nos debe de informar a nosotros, pero es lógico que a través del informe anual que realiza la comisión de salud ocupacional pueda informarlo a través del portal de centros de trabajo porque es una de las acciones importantes que realizaría la comisión, capacitarse, pero no es una obligación el reporte. -----

Sr. Walter Castro Mora: Y principalmente para las empresas esas que vieron una oportunidad de negocio, y que bueno de hacerlo, si ellos capacitan a 30 personas por lo menos de nosotros saber de que hay 30 comisiones o 30 personas capacitadas para ir teniendo insumos para ver como va esto. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: ¿Dice usted las que se refrenden con nosotros? -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, y después en el portal verificar que haya un ítem que indique a cuántos capacitaron y si se realizó la capacitación anual. -----



Sra. Nury Sánchez Aragonés: Sí, esa variable si está en el portal, pero la que usted menciona no está en la directriz, es que las empresas que quieren ajustarse a nuestro contenido nos informes cuántas personas capacitaron y cuántas empresas, eso no lo hemos incluido. -----

Sr. Walter Castro Mora: Como ejemplo, recuerdo yo, no sé si lo estarán haciendo, pero el Colegio Universitario de Cartago daba, era una actividad del propio colegio, ellos vendían ese servicio, de hecho, nosotros lo contratamos varias veces. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Claro, y es muy útil, si sería interesante plantearlo como lo menciona don Walter, porque si es importante dar seguimiento a los cuales nosotros refrendamos el programa. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo le di una chequeada al cuadro comparativo, recordemos que si habíamos menciona esa importancia, que era una directriz ya existente y que más bien se estaba actualizando, entonces habíamos conversado la importancia de ese cuadro comparativo y si ustedes ven me parece que más bien se simplifica más la directriz, siento yo que era una directriz que tenía cierto contenido que talvez ya no sumaba tanto valor, eran conceptos que ya estaba definidos en otro lugar, entonces por eso hay una eliminación de algunos conceptos que ya eran innecesarios incluirlos en un artículo, se simplificaron algunas redacciones como para que la gente pueda comprender mejor, me parece que un aspecto importante que yo creo que eso talvez don Walter que yo siento que siempre aboga por simplificar las cosas está el asunto acá de que se pasó de 24 a 10 horas, eso me parece que es un elemento de valor porque más bien agiliza un poco más, y también hay que tomar en cuenta que al ser una directriz (porque talvez alguien diga “bueno pero porqué si son contenidos muy similares”), lo que pasa es que una directriz de tantos años había una serie de herramientas tecnológicas de ciertas cuestiones que no estaban en esa época que ahora si están y que obviamente hacen que se simplifique muchísimo más el poder llevar un curso por lo menos general como éste, que con estos contenidos que están acá, no sé si ustedes por ejemplo han utilizado la plataforma linkdin hay cursos que duran 3 horas, 4 horas, 8 horas y son buenísimos, inclusive te emiten una certificación al final y todo, eso hace 10 años era impensable, era muchísimo más difícil, entonces me parece a mí que eso de simplificar está muy bien, de acotar un poco más los objetivos que se

tienen con la directriz, entonces me parece que es oportuna esta actualización, creo que en tantos años han pasado muchas cosas, y bueno al menos con el cuadro ya tenemos más claridad aún para poder decir “es esto lo que está cambiando”, entonces a mí me parece que ojalá pudiéramos avanzar con la aprobación de la directriz. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: En esa misma línea a mí me parece muy bien el tema de la reducción de las horas, especialmente cuando vemos la parte de recursos, porque la misma parte de recursos nos hacen referencia a ciertas charlas y demás que están, por ejemplo, en el canal de YouTube del Consejo y demás donde se puede referir para que ellos sepan “mira, si quieren información sobre estos temas tenemos esto, este es el link, tenemos más herramientas de las que se tenían en un inicio con la primera directriz y demás”, entonces es como darlas a conocer para que ellos sepan que si quieren profundizar en algunos otros temas se tiene acceso ahora muchísimo más fácil con un celular y demás a ciertas charlas y demás, inclusive el mismo PCT, que está claro que el PCT por si solo creo que son dos charlas en el canal de YouTube que las dos son como 5 horas, obviamente no se va a dar todo lo que se da en ésta parte, pero si se da lo básico, la importancia, el manejo general y se hace la referencia a que tienen acceso a esos videos más detallados donde viene esa información, entonces me parece excelente. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En particular, ¿consultas para doña Nury en este momento?, sino quedamos más en la discusión para ver el eventual acuerdo, ok, si ya no hay más consultas para doña Nury, yo le agradezco muchísimo su tiempo, la presentación que nos realizó y la claridad de ésta también, nos estamos viendo, muchísimas gracias. -----

¿Tenemos una propuesta de acuerdo Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí correcto, ya se lo voy a presentar. Esos eran, no sé si está bien. Los considerandos que mencionaba doña Nury que es una directriz bastante viejita, del 25 de mayo del 2009 y el acuerdo que se había tomado para presentar el cuadro comparativo y poder ya darle aprobación a la directriz y ésta sería la propuesta de acuerdo. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: ok, “Se aprueba la actualización propuesta para la Directriz FDP-016-09 del 25 de mayo 2009, para su publicación y divulgación”, no sé si alguien tiene alguna observación con ésta propuesta y sino más bien yo procedería con la votación; entonces de forma unánime queda aprobado el acuerdo, y con ello procederíamos con elevar esta Directriz para que se formalice, muchísimas gracias. Seguimos con los siguientes puntos de agenda. -----

ACUERDO N°004-2023: 1. Artículo 1: Se aprueba la actualización propuesta para la Directriz FDP-016-09 del 25 de mayo 2009, para su publicación y divulgación. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----
No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----
No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----
No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----
No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Podríamos en este momento finalizar la sesión. -----

Al ser las diecisiete y cincuenta minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria